

on  
S. D. Agustín de Caldas.

Fus.º y Ab.º 22 de 1803.

Mi S. mo y Amigo: Con la estimada  
carta de 23 de Mayo queda en mi poder  
la cuenta que me incluye de venta de  
Azucares, Axinas, frijol, y Casaca  
q. le remitimos a Guayaquil p. su es-  
pendio; Cuyo importe nos ha remitido  
y entregado en la conformidad que  
expresa dha cuenta; de la qual no  
resulta mas que onze pesos siete rs.  
avisos favor; Y en esta virtud quedan  
chanceladas y liquidadas todas  
nras cuentas hasta esta fha, sin q  
tengamos que hacernos cargo alguno;  
y nra amistad spre fina <sup>con.</sup> <sub>321150</sub>  
para servirnos mutuamente en q.  
se ofrezca.

Remito avn la cuenta del por-  
menor de costo que tubo la Peregrina

CO-MI Doc. 1700  
CAJ: 17 FOL: 1

1803

que me dejó vñ en confianza; y como  
que por separado don Diego Zamora  
y Lo escribimos avñ en orden  
al encargo que le hizimos, ómito  
ablar en esta.

Mi madama corresponde avñ  
su exp. y Lo del mismo modo p.  
que mande vñ au af. y avñ.

J. S. M. B.

Juan Antonio de Alvarado  
Al Príncipe



Misc. 1400